



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Valledupar, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FUNDACION SANTODOMINGO
Demandado: FUNDACION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CESAR
"CORFIMUJER"
Rad: 20001-31-03-004-2006-00076-00**

Procede el Despacho a señalar fecha para la audiencia, con el fin de establecer o dirimir el avalúo del inmueble objeto en la presente litis, las partes han presentado cada uno por separado han presentado sus respectivos avalúos.

Ahora, cabe anotar que de acuerdo a lo normado en la Ley 2213 de 2022, la cual declaro como permanente el Decreto 806 del Gobierno Nacional, a raíz de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, no podrán llevarse audiencias de manera presencial, por lo que solo se realizarán de manera VIRTUAL.

*Señálese como fecha de la realización de la audiencia inicial el día **cuatro (04) de julio de 2023 a las 9:00 de la mañana.***

Notifíquese y Cúmplase

**GERMAN DAZA ARIZA
Juez**

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40bd5b1cf42f557488e2b6fdb674d0d587c9e15668afd81a58b971ca5b899**

Documento generado en 11/05/2023 02:39:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>